



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Conexión de toma de agua potable (No domestico)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	01	
servicio que se otorga a petición del usuario propietario de giros comerciales para gozar del servicio público de agua potable				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracción I Y II inciso B, Fracción I, Inciso B y II inciso B			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ticket que respalda el pago de los servicios, así como la factura correspondiente		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB https://odapaste.camac.gob.mx	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando a petición del usuario propietario de giros comerciales para gozar del servicio público de agua potable			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite si este sujeto a inspección, ya que se tiene que verificar que existe red hidráulica de agua potable para realizar la conexión			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
En ambos casos (colonia o fraccionamientos)	Si	1	Código financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Fracción XII	
Identificación oficial de representante legal	Si			
Factura de pago predial al corriente	Si			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura pública, sentencia ejecutora, contrato de compra venta. Etc.)	Si			
Acta constitutiva	Si			
Contrato de arrendamiento	Si			
Presentar dictamen de factibilidad de servicio	Si			
Presentar la licencia de uso de suelo	Si			
Presentar la licencia de funcionamiento de uso de suelo	Si			
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita poder notarial o carta poder firmada antes 2 testigos de la persona quien tramita, así como credencial del electro	Si			



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>En caso de vivir en un conjunto urbano el usuario debe celebrar un contrato por servicios de agua potable y esperar que se realice la instalación</p> <p>Para el caso de viviendas en colonias o pueblos, el usuario debe ingresar una solicitud de inspección a través de oficialía de partes. Una vez que la inspección indique que la conexión es procedente, el área de contratos se comunicara con el usuario para solicitarle los documentos necesarios para contrato y esperar a que se realice la conexión</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles			
COSTO:	\$14,429.20 incluido en el costo de contrato	Fundamento jurídico: Art 135 Fracción I Y II inciso B del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámec)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>En caso de que la conexión sea en un conjunto urbano el usuario debe celebrar un contrato por servicios de agua potable y esperar que se realice la instalación</p> <p>Para el caso de comercios en colonias o pueblos, el usuario debe ingresar una solicitud de inspección a través de la oficialía de partes, una vez que la inspección indique que la conexión es procedente, el área de contratos se comunicara con el usuario para solicitarle los documentos necesarios para contratos y esperar a que se realice la conexión</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámec				Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO :	CALL E:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote 1	
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroes Tecámec		MUNICIPIO:	Tecámec	
C.P.:	55763	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135886	NA	NA	NA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Departamento de solicitudes de Factibilidad y nuevas conexiones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. ROSENDO PORTILLO GARCÍA				
DOMICILIO :	CALL E:	Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	NA	



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

COLONIA: Conjunto Urbano Los Héroe Tecámac		MUNICIPIO: Tecámac	
C.P.: NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA: 55	TELÉFONOS: 13135886	EXTS.: -----	FAX: ----- CORREO ELECTRÓNICO: -----
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una sola exhibición?		
RESPUESTA:	Si, solo en una sola exhibición		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿puedo realizar convenio para hacer pagos parciales y así liquidar el pago de servicios?		
RESPUESTA:	No se puede realizar convenio de pagos parciales en esta modalidad		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿en qué tiempo se instala el servicio?		
RESPUESTA:	En el caso de comunidad se canaliza a la Dirección de infraestructura Hidráulica y ellos determinan el tiempo de instalación, el cual puede ser en 15 días hábiles.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: Odapas <small>2025 - 2027</small> TECÁMAC DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO: Odapas <small>2025 - 2027</small> TECÁMAC DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / Mayo / 2025
C. Rosendo Portillo García Director de Recaudación y Atención a Usuarios	C. Fidel Zamora Director General	